ESPECIFICACIONE TÉCNICAS

OBRA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS

TRABAJOS PRELIMINARES

Se procederá a los trabajos preliminares que consisten en la limpieza de las áreas a ser perfiladas en toda su extensión. EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo. Él se hará responsable de la correcta limpieza en las zonas que la obra requiera, cuidando y conservando los árboles que se encuentren en el área. Los trabajos preliminares podrán ser verificados por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad durante su ejecución.

PERFILADO DE TERRENO

Este trabajo consistirá en perfilar la superficie del camino y si fuera necesario se utilizará ripios transportados o del lugar, necesarios para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados por la Intendencia Municipal.
Los servicios de perfilado serán ejecutados en toda la extensión que indica la planilla de cómputo métrico. El perfilado deberá efectuarse con un equipo adecuado al servicio a ser efectuado que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación al tránsito como ser camiones volquetes, motoniveladora, etc. La medición del trabajo de perfilado de suelos será efectuada en kilómetros. Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición, serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al ítem "Perfilado de terreno", de acuerdo a lo realmente ejecutado, medido y certificado en el terreno.

RELLENO DE CAMINO

Este trabajo consistirá en un relleno con arena del lugar en la plataforma del camino, y si fuese necesario, con ripio transportado o del lugar, necesarios para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados por la Intendencia Municipal o Fiscalización.
Los rellenos serán ejecutados con suelos aptos extraídos de cortes del camino, cunetas laterales o transportadas de sitios aprobados por la Fiscalización. No deberán contener materias orgánicas o barrosas u otro objeto que impida el acabamiento final y bombeo.
La medición del trabajo de relleno de suelos será efectuada en metros cuadrados.
Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición, serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al ítem "RELLLENO DE CAMINO", de acuerdo a lo realmente ejecutado, medido y certificado en el terreno.

LIMPIEZA FINAL DE TERRENO

Se realizará la limpieza final de la obra, retirando escombros o cualquier elemento hallado en el lugar de la obra y será cumplida exactamente lo que disponga la Fiscalización en cuanto a este ítem.

IMPORTANTE

Queda convenido que, tal como implica por su misma naturaleza la construcción de estos caminos, pueden ser necesarias ciertas modificaciones en las especificaciones, rubros y cantidades durante la construcción de la obra, para ajustarla a las necesidades reales de las colonias, y que es parte de la

esencia del Contrato reconocer un margen de modificaciones que no requiere un ajuste del precio de la oferta del Contrato.
Si los rubros previstos en las planillas de precios no pudiesen ser ejecutados, o por alguna razón no fuese necesaria su ejecución, la Fiscalización y/o la Intendencia Municipal indicará al Contratista dónde podrá ser aplicado el monto de dicho rubro para ampliar otros rubros, de acuerdo a las planillas de ofertas presentadas para cada rubro, o agregar aquellos rubros que si son necesarios ejecutar para cumplir con los objetivos primordiales de la obra.
En tal caso se dispondrá de una planilla de compensación de trabajos, donde se detallarán los rubros, cantidades y montos que se dejasen de ejecutar y los rubros, cantidades y montos de los trabajos que se requieren realizar para lograr la mejor terminación de la obra.

Requisitos de Carácter Ambiental
El trabajo a realizarse no ocasionará ningún daño al medio ambiente, ya sea como tala de árboles nativa, exótica y desviación de cursos hídricos.